

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO DE BOGOTÁ	SUBDIRECCIÓN DE LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA GESTIÓN DE CALIDAD	Código Documento: 040GCF166 Fecha de Emisión: 2024-04-29 Página: 1/1	
Elaboró: Sofía Alvarado	Revisó: Sandra Olivos, Angie Arias	Aprobó: Mary Luz Gómez	Versión: 5
Fecha de elaboración: 2021-07-15	Fecha de revisión: 2024-04-26	Fecha de aprobación: 2024-04-29	
FICHA TÉCNICA DE CONTRATACIÓN			

FECHA	2026-01-13	ITEM	1
1. NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO			
Mycobacterium avium ATCC 15769			
2. UNIDAD DE MEDIDA			
Frasco x 2 unidades o su equivalencia en otras presentaciones			
3. NORMATIVIDAD APLICABLE			
ISO 17034 Requisitos generales para la competencia de los productores de materiales de referencia. Resolución 773 de 2021 de aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA). De forma OBLIGATORIA: en caso de ser una sustancia controlada, contenida en la Resolución 0001 del 2015 del Ministerio de Justicia y del Derecho, el oferente deberá presentar el Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes-CCITE vigente al momento de presentar la oferta y al momento de entregar el reactivo.			
4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
Especificaciones y Características técnicas mínimas: - Cepa de referencia trazable a la colección de cultivos de la American Type Culture Collection (ATCC). - Menor o igual a tres pases de cultivo de referencia ATCC - Pureza: única cepa de Mycobacterium avium subsp. avium Chester. - Presentación: Pellet o stik del microorganismo liofilizado. - Empaque: Bolsa laminada con material desecante.			
Fecha de vencimiento: Su fecha de vencimiento debe ser superior al año y medio al momento de la entrega en la Subdirección Laboratorio de Salud Pública (SLSP).			
Mantenimientos preventivos y correctivos: No aplica.			
Soporte técnico: No Aplica.			
Garantía técnica: El insumo debe conservar su naturaleza y propiedades, desde el momento de la entrega hasta el cumplimiento de las garantías del contrato de acuerdo a las condiciones de conservación que especifica el fabricante. En caso de no conservarlas o encontrarse alterado, el oferente deberá reemplazar el producto, con las mismas características descritas en la ficha técnica y de igual calidad, sin generar costos adicionales a la entidad. Debe cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha técnica de acuerdo con las especificaciones requeridas.			
Certificaciones técnicas: Certificado de análisis donde se indique como mínimo: nombre, lote, referencia ATCC, pase desde la referencia, características macro y microscópicas, resultados de tipificación y demás parámetros que considere el relevantes el proveedor. - Hoja de datos de seguridad (MSDS), en español (en físico y digital).			
Informes o productos que debe presentar el contratista al supervisor del contrato: Los relacionados en el pliego de condiciones generales. Con las certificaciones técnicas antes descritas y el compromiso de cumplimiento de las garantías técnicas de integridad del producto como mínimo igual a la fecha de la vigencia de la poliza de cumplimiento del contrato.			
5. APROBACIONES			
Proceso	Nombres y apellidos	Cargo - Área	Firma
Elaboró	Zuly Arevalo Galvez	Profesional Universiario Vigilancia de Enfermedades - Subdirección de Laboratorio de Salud Pública	
Aprobó	Sandra Liliana Gomez Bautista	Profesional Especializado - Referente VE	
VoBo Profesional área de metrologia (Cuando Aplique)	No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO DE BOGOTÁ	SUBDIRECCIÓN DE LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA GESTIÓN DE CALIDAD	Código Documento: 040GCF166 Fecha de Emisión: 2024-04-29 Página: 1/1	
Elaboró: Sofía Alvarado	Revisó: Sandra Olivos, Angie Arias	Aprobó: Mary Luz Gómez	Versión: 5
Fecha de elaboración: 2021-07-15	Fecha de revisión: 2024-04-26	Fecha de aprobación: 2024-04-29	
FICHA TÉCNICA DE CONTRATACIÓN			

FECHA	2026-01-13	ITEM	2
1. NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO			
Mycobacterium tuberculosis ATCC 25177			
2. UNIDAD DE MEDIDA			
Frasco x 2 unidades o su equivalencia en otras presentaciones			
3. NORMATIVIDAD APLICABLE			
SO 17034 Requisitos generales para la competencia de los productores de materiales de referencia. Resolución 773 de 2021 de aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA). De forma OBLIGATORIA: en caso de ser una sustancia controlada, contenida en la Resolución 0001 del 2015 del Ministerio de Justicia y del Derecho, el oferente deberá presentar el Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes-CCITE vigente al momento de presentar la oferta y al momento de entregar el reactivo.			
4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
Especificaciones y Características técnicas mínimas: - Cepa de referencia trazable a la colección de cultivos de la American Type Culture Collection (ATCC). - Menor o igual a tres pases de cultivo de referencia ATCC - Pureza: única cepa de Mycobacterium avium subsp. avium Chester. - Presentación: Pellet o stik del microorganismo liofilizado. - Empaque: Bolsa laminada con material desecante.			
Fecha de vencimiento: Su fecha de vencimiento debe ser superior al año y medio al momento de la entrega en la Subdirección Laboratorio de Salud Pública (SLSP).			
Mantenimientos preventivos y correctivos: No aplica.			
Soporte técnico: No Aplica.			
Garantía técnica: El insumo debe conservar su naturaleza y propiedades, desde el momento de la entrega hasta el cumplimiento de las garantías del contrato de acuerdo a las condiciones de conservación que especifica el fabricante. En caso de no conservarlas o encontrarse alterado, el oferente deberá reemplazar el producto, con las mismas características descritas en la ficha técnica y de igual calidad, sin generar costos adicionales a la entidad. Debe cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha técnica de acuerdo con las especificaciones requeridas.			
Certificaciones técnicas: Certificado de análisis donde se indique como mínimo: nombre, lote, referencia ATCC, pase desde la referencia, características macro y microscópicas, resultados de tipificación y demás parámetros que considere el relevantes el proveedor. - Hoja de datos de seguridad (MDS), en español (en físico y digital).			
Informes o productos que debe presentar el contratista al supervisor del contrato: Los relacionados en el pliego de condiciones generales. Con las certificaciones técnicas antes descritas y el compromiso de cumplimiento de las garantías técnicas de integridad del producto como mínimo igual a la fecha de la vigencia de la póliza de cumplimiento del contrato.			
5. APROBACIONES			
Proceso	Nombres y apellidos	Cargo - Área	Firma
Elaboró	Zuly Arevalo Galvez	Profesional Universitario Vigilancia de Enfermedades - Subdirección de Laboratorio de Salud Pública	
Aprobó	Sandra Liliana Gomez Bautista	Profesional Especializado - Referente VE	
VoBo Profesional área de metrología (Cuando Aplique)	No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.